



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



San Ignacio, 08 de mayo del 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 47-2019/GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-SI-AGP/D.

SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS) Y PROFESORAS DE AULA : De todas las Instituciones Educativas del Nivel Inicial del ámbito de la UGEL – SI.

Presente.-

ASUNTO : *Participación en Transmisión Virtual II Congreso de educación Inicial y Ejecución del Cronograma de Actividades por Conmemorarse el LXXXVIII Aniversario de la Educación Inicial.*

REF. : OFICIO MULTIPLE N° 158-2019 – G.R.CAJ/DRE-CAJ-DGP.
OFICIO MULTIPLE N° 00012-2019 – MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEI
DIRECTIVA N° 5-2019-GRCAJ/DRECAJ-DGP-EEI.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo hacer de conocimiento lo siguiente:

Que, según los documentos de referencia, por conmemorarse el LXXXVIII Aniversario de la Educación Inicial, la dirección de Educación Inicial estará transmitiendo en vivo a nivel nacional el II Congreso "Interacciones de calidad que promueven aprendizajes a lo largo de vida", los días 15, 16 y 17 de mayo de 3:00 pm a 7:00 pm, por lo tanto, se les invita a todas las maestras y maestros de instituciones públicas y privadas a participar de este evento en el auditorio de la UGEL SI, asimismo, se les hace llegar la Directiva N° 001 de UGEL SI, con las bases de los concurso y el cronograma de actividades para que puedan planificar, ejecutar y desarrollar todas las actividades planteadas en la misma.

Sin otro particular expreso a usted las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,


UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SAN IGNACIO
Mg. OSCAR GONZALES CRUZ
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III

OGC/Dir.
UGEL.SI.
EJCT/AGP



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

DIRECTIVA N° 001..... – 2019 – GR.CAJ/DRE.CAJ/UGEL-SI/AGP

ORIENTAR LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA CELEBRACIÓN DEL LXXXVIII ANIVERSARIO DE LA EDUCACIÓN INICIAL

I. FINALIDAD

La directiva tiene la finalidad de brindar orientaciones para la organización y el desarrollo de las actividades conmemorativas del LXXXVIII Aniversario de la educación inicial del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio (UGEL –SI).

II. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Orientar y promover desde la UGEL –SI, la organización y desarrollo de las actividades conmemorativas del LXXXVIII Aniversario de la Educación Inicial en la provincia de San Ignacio, sustentándose en las interacciones de calidad para lograr mejores aprendizajes en nuestros niños y niñas del Nivel Inicial.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

2.2.1. Difundir y valorar la importancia de las interacciones de calidad en el desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas.

2.2.2. Involucrar a la comunidad educativa y otros espacios la importancia de la Educación Inicial en los primeros años de vida, el concepto de niñez y los principios orientadores de la acción educativa.

2.2.3. Promover espacios de reflexión en diferentes entornos para dialogar y asumir compromisos en base a las características, necesidades, intereses y edad de nuestros estudiantes.

2.2.4. Desarrollar actividades traducidas como oportunidades de aprendizaje para los niños y niñas orientadas a posicionar los Lineamientos de Política Regional:

- a) Investigación, Innovación y Tecnología.
- b) Vida sana y equilibrio ambiental.
- c) Ejercicio ciudadano, arte y cultura.
- d) Producción emprendimiento y mercado.

III. MARCO LEGAL

3.1. Constitución Política del Perú.

3.2. Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 011-2012-ED.

3.3. Ley de la Reforma Magisterial N° 29944 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2013-ED.

3.4. Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada “Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”.

3.5. OFICIO MÚLTIPLE 00011-2019-MINEDU/VMGP-DIGEBER-DEI

3.6. Plan de Trabajo de la Dirección de Gestión Pedagógica DRE Cajamarca 2018.

3.7. Directiva N° 05-2019-GRCAJ/DGP-EEI.

3.8. Plan Operativo Institucional del Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio 2019.

IV. ALCANCES

4.1. Unidad de Gestión educativa Local San Ignacio.

4.2. Instituciones Educativas Públicas, Privadas y de Convenio de Educación Inicial.

4.3. Programas no Escolarizados de Educación Inicial.

4.4. Instituciones de Educación técnico Productiva.

4.5. Instituto Superior Pedagógico Público “Rafael Hoyos Rubio”.



V. LEMA POR LA CELEBRACIÓN DEL LXXXVIII ANIVERSARIO DE LA EDUCACIÓN INICIAL.

"Formamos niños y niñas para ser buenos ciudadanos en su comunidad".

VI. DE LAS ACTIVIDADES.

Las actividades se desarrollarán del 15 al 25 de mayo del 2019, resaltándose la importancia de las interacciones de calidad en el desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas. Estas actividades se planificarán y ejecutarán desde las direcciones de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL - SI, con la intervención de las Especialistas de Educación Inicial, directoras, profesoras coordinadoras, profesoras de aula, promotoras educativas y auxiliares de educación en coordinación con los gobiernos locales y padres de familia.

El día central será el 25 de mayo, fecha en que se creó, hace 88 años, el primer jardín de infancia estatal en nuestro país.

ACTIVIDAD 1:

Difusión y publicación de la Directiva a través de los diferentes medios de comunicación (página web, Facebook y otros), sobre las actividades a desarrollarse por motivo de la celebración del LXXXVIII Aniversario de la Educación Inicial en el Perú, destacando la importancia de las interacciones de calidad en el desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas.

ACTIVIDAD 2:

Brindar talleres interactivos sobre la importancia de las interacciones dirigido a padres de familia y comunidad. La infancia del ser humano es un periodo clave de intenso desarrollo físico, social, emocional y cognitivo, por lo tanto necesita seguridad, amparo, amor, comprensión y condiciones que permitan un desarrollo armonioso y pleno, lo que significa no sólo la responsabilidad ineludible de proporcionar conocimientos básicos a los niños y niñas, sino también el compromiso de sembrar y afirmar en ellos los valores y actitudes fundamentales para que logren vivir y desarrollar, aquí y ahora, sus potencialidades plenas, mejorar su calidad de vida, tomar decisiones y continuar aprendiendo en forma autónoma.

ACTIVIDAD 3:

III Conversatorio: "Interacciones de calidad para formar un buen ciudadano", se realizará el 23 de mayo por la tarde. La temática es:

- La calidad de las interacciones que promueven el bienestar socioemocional de los niños y niñas.
- Interacciones que ayudan a los niños a organizarse.
- Interacciones que promueven el pensamiento crítico.

ACTIVIDAD 4:

Desarrollar talleres lúdicos dirigidos a los niños y niñas, los cuales deben relacionarse con el tipo de actividades que se realizan en las aulas del nivel inicial y que se sugiere podrían ser los siguientes:

- Expresión gráfico-plástico.
- Música y danza.
- Psicomotricidad.
- Dramatización.

ACTIVIDAD 5:

I Concurso de Loncheras Nutritivas con alimentos de su comunidad para fomentar una cultura saludable, orientada a mejorar la calidad de vida, con la participación de toda la comunidad educativa. El producto de esta actividad es el compendio de un recetario por UGEL con la finalidad de promover y difundir el consumo de alimentos saludables. Esta actividad deberá ser el resultado de un trabajo articulado entre escuela, familia y comunidad, salud. El directivo y docente de la receta ganadora se hará acreedora a una Resolución de Felicitación por la UGEL - SI.

ACTIVIDAD 6:

Desarrollar el II Festival de juegos e interacciones en parques, jardines o lugares adecuados, con la participación activa de los padres de familia y comunidad, se realizará el 24 de mayo, garantizando las condiciones necesarias para que los niños y niñas estén seguros y disfruten libremente.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



ACTIVIDAD 7:

Realizar el **I Taller de Capacitación** en Diseño y Gestión de Proyectos de Innovación Educativa, acordes al **objetivo específico N° 2.2.4** de la presente Directiva, que se realizará el **18 de mayo a partir de las 8:00 a.m en el auditorio de la UGEL-SI**, dicho evento servirá como referente de consistenciación de los proyectos que se someterán al II Concurso de Proyectos Innovadores.

ACTIVIDAD 8:

Realizar el **II Concurso de Proyectos Innovadores y Buenas Prácticas** con temáticas acordes al **objetivo específico N° 2.2.4** de la presente Directiva que se realizará el **24 de mayo**. El proyecto ganador se hará acreedor a una Resolución de Felicitación emitida por la UGEL - SI y considerado en el Banco de Proyectos de investigación e innovación y/o Buenas Prácticas educativas de la Región Cajamarca.

ACTIVIDAD 9:

II Concurso de Producción de Cuentos, dirigido a profesoras de educación inicial con la finalidad de promover la Literatura Infantil; pues, no hay que esperar que el niño sepa leer y escribir (6 años o más) para recién hacerlo participar de la magia de la literatura, que ofrece a la sensibilidad exquisita del niño y a su imaginación desbordante las puertas abiertas para "crear y pensar". El profesor (a) ganador (a) se hará acreedor (a) de una Resolución de Felicitación emitida por la UGEL - SI.

ACTIVIDAD 10:

I Festival de Dramatización, a cargo de las estudiantes de educación inicial del Instituto Superior Pedagógico Público "Rafael Hoyos Rubio", con el objetivo de difundir la importancia de las interacciones de calidad en el desarrollo de los niños y niñas. Se realizará en el mismo Instituto Pedagógico de la provincia de San Ignacio, el miércoles **22 de mayo** a horas 9:00 am.

ACTIVIDAD 11:

Misa de acción de gracias y cena de confraternidad con la participación de docentes, coordinadoras de PRONOEI, directoras, entre otras.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

- 7.1. Evitar desfiles, pasacalles, olimpiadas, competencias; así como, cuotas a padres de familia y la suspensión de labores.
- 7.2. El programa de celebraciones comprenderá el desarrollo de acciones conjuntas con las familias, comunidades, gobierno local, gobierno regional, medios de comunicación e instituciones de la sociedad civil dirigidas a posicionar el tema de la primera infancia en la agenda pública, como evidencia de un país que mira a la primera infancia como ciudadanos con derechos.
- 7.3. Las actividades que se organicen con la participación de los niños y niñas serán oportunidades de aprendizaje que privilegien su atención y sus oportunidades de recreación en un marco de respeto a sus derechos.
- 7.4. Los (as) directores (as) de las Instituciones Educativas Iniciales, son las responsables del cumplimiento de las actividades programadas en la presente Directiva.
- 7.5. Las II.EE públicas, privadas, por convenio, PRONOEI involucrados en la presente directiva informaran a la UGEL - SI sobre la ejecución de las actividades por la semana de la educación inicial.
- 7.6. Los aspectos no contemplados en la presente directiva, serán resueltos por el Área de Gestión Pedagógica de la UGEL - SI.

San Ignacio, mayo del 2019.



Mg. Oscar Gonzales Cruz
Director del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio



BASES DEL CONCURSO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EL MARCO DEL LXXXVIII ANIVERSARIO DE LA EDUCACIÓN INICIAL EN LA UGEL – SI.

II CONCURSO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN.

1. OBJETIVO DEL CONCURSO.

Promover la planificación, ejecución y evaluación de proyectos de innovación en las instituciones educativas del nivel inicial con el fin de contribuir en la mejora de los aprendizajes de los niños y niñas.

2. CARÁCTER DE LA CONVOCATORIA.

La participación del evento es abierta y voluntaria. La convocatoria está dirigida a todas las instituciones públicas y privadas del nivel Inicial de toda la jurisdicción de la UGEL – SI.

3. CONCEPTUALIZACIÓN.

Un proyecto de innovación, es un instrumento que se rige bajo el enfoque constructivista y se pone en marcha con el propósito de disminuir ciertos problemas académicos que presentan algunos niños y niñas e interfieren con el proceso de enseñanza – aprendizaje. Entre ellos está Jaime Carbonell (CAÑAL DE LEÓN, 2002: 11-12), quien entiende la innovación educativa como: “(un) conjunto de ideas, procesos y estrategias, mediante los cuales se trata de introducir y provocar cambios en las prácticas educativas vigentes.

4. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN.

- ✓ Cada Institución Educativa podrá presentar solamente un proyecto.
- ✓ El Proyecto será presentado en una carpeta en versión original tipeado en papel tamaño A4.
- ✓ Cada Proyecto será formulado de acuerdo con las normas, especificaciones y formatos establecidos. Se deberá adjuntar un disco compacto (CD) conteniendo el proyecto presentado.

5. EVALUACIÓN.

5.1. COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Es la instancia técnica encargada de evaluar y seleccionar los proyectos ganadores. Estará integrado por 6 especialistas de la UGEL – SI.

El Comité será responsable de evaluar los proyectos de acuerdo con los criterios de evaluación especificados en estas bases. Su fallo es inapelable.

5.2. PUNTAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS.

Los Proyectos serán evaluados sobre la base de 100 puntos. El puntaje mínimo requerido para aprobar será de 60 puntos. Los proyectos se evaluarán de acuerdo a los criterios siguientes:

5.2.1. DE LA ESTRUCTURA DEL PROYECTO (20 PUNTOS)

- ✓ El título del PIE tiene relación al objetivo general planteado.
- ✓ El PIE describe la problemática en el cual se basa la innovación.
- ✓ El PIE describe la innovación propuesta.
- ✓ La base teórica sustenta el PIE de manera pertinente.
- ✓ Presenta conclusiones en relación al objetivo general y específicos.

5.2.2. CARÁCTER INNOVADOR Y CONSISTENCIA DEL PROYECTO (20 PUNTOS)



- ✓ La innovación educativa debe contener una propuesta de cambio colectiva en base a desarrollar propósitos de aprendizaje teniendo en cuenta el Currículo Nacional y/o Programa de Educación Inicial; con el fin de mejorar de los aprendizajes de nuestros niños y niñas de manera pertinente y significativa.
- ✓ El Proyecto debe proponer cambios significativos, factibles y compromisos de la comunidad educativa para contribuir en la mejorar la práctica pedagógica.

5.2.3. SOSTENIBILIDAD (20 PUNTOS)

- ✓ El Proyecto debe proponer mecanismos de incorporación y/o articulación de sus contenidos en los documentos de gestión institucional (PEI, PAT, RI).
- ✓ Se debe plantear claramente los mecanismos que garanticen la sostenibilidad del proyecto tales como: un año de antigüedad que cumpla con criterios de consistencia.

5.2.4. PERTINENCIA Y CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROYECTO (20 PUNTOS)

- ✓ El Proyecto debe responder a las demandas, necesidades y problemas concretos de los niños y niñas.
- ✓ Considera espacios de capacitación y/o actualización de la comunidad educativa.

5.2.5. RELEVANCIA Y SOLIDEZ INSTITUCIONAL (20 PUNTOS)

- ✓ La innovación debe articularse con los documentos de gestión institucional (PEI, PAT, RI)
- ✓ El Proyecto Innovador tiene que involucrar a toda la comunidad educativa.
- ✓ Si el proyecto lo amerita, debe movilizar a la comunidad externa a la institución educativa, incorporando otras instituciones y red de aliados de la zona, creando redes de trabajo cooperativo en relación con los objetivos del proyecto.
- ✓ El Proyecto Innovador debe de prever acciones de capacitación y auto capacitación interna así como intercambio de experiencias con docentes de otras instituciones educativas mediante talleres, foros, ferias, otros.
- ✓ Debe de crear canales de comunicación con la comunidad educativa para informar del avance y desarrollo del Proyecto y sus resultados.

San Ignacio, mayo del 2019.



ESQUEMA DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN

- I. TÍTULO DL PROYECTO.
- II. DATOS DE LA IEI.
- III. EQUIPO DE GESTIÓN DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA.
- IV. RESUMEN DEL PROYECTO.
- V. PROBLEMÁTICA (ARBOL DE PROBLEMAS: CAUSAS - CONSECUENCIAS)
- VI. JUSTIFICACIÓN.
- VII. BENEFICIARIOS.
- VIII. OBJETIVOS
 - 8.1. GENERAL.
 - 8.2. ESPECÍFICOS.
- IX. BASES TEORICAS QUE SUSTENTAN EL PROYECTO.
- X. ESTRATEGIA.
- XI. RESULTADOS.
- XII. ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN.
- XIII. PRESUPUESTO DEL PROYECTO.
- XIV. METODOLOGÍA.
- XV. MATERIALES.
- XVI. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO.
- XVII. CONCLUSIONES.
- XVIII. SUGERENCIAS

ANEXOS

San Ignacio, mayo del 2019.



BASES DEL CONCURSO DE CUENTOS INFANTILES EN EL MARCO DEL LXXXVIII ANIVERSARIO DE LA EDUCACIÓN INICIAL EN LA UGEL – SI.

II CONCURSO DE CUENTOS INFANTILES.

I. DE LA ORGANIZACIÓN:

El concurso estará organizado por la unidad de Gestión Educativa local San Ignacio.

II. DE LOS PARTICIPANTE:

En el concurso participaran de manera libre y voluntarias los niños y niñas de 5 años con su respectiva Tutora (maestra de aula) de Educación Inicial de las Instituciones Públicas y Privadas

III. DE LOS OBJETIVOS:

- ✓ Promover la literatura infantil en los niños y niñas de 5 años del nivel inicial para desarrollar el hábito lector.
- ✓ Incentivar en los participantes la producción de textos teniendo en cuenta las etapas del desarrollo del lenguaje y la escritura.
- ✓ Despertar la vocación literaria desde la primera infancia y fundamentalmente la creatividad y la imaginación en los participantes.
- ✓ Desarrollar capacidades de pensamiento crítico y reflexivo en los estudiantes del nivel inicial.
- ✓ Promover el desarrollo de la expresión oral durante la narración del cuento.

IV. DE LAS ETAPAS

Comprende dos etapas.

- ✓ **Primera etapa:** se desarrollará y premiara a nivel de la UGEL San Ignacio
- ✓ **Segunda Etapa:** El trabajo ganador será publicado y difundido por la Dirección Regional de Cajamarca.

V. DE LA FECHA HORA Y LUGAR

La recepción de los cuentos será del 15 al 17 de mayo, de 8:00 am hasta 5:45 pm, en el AGP de la UGEL San Ignacio.

VI. DEL TEMA.

Libre.

VII. DEL JURADO CALIFICADOR:

Estará a cargo de reconocidos especialistas de la UGEL san Ignacio.

VIII. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los cuentos presentados para el concurso deberán reunir los siguientes requisitos.

- ✓ Dirigido a los niños y niñas del nivel inicial.
- ✓ Deben tener coherencia y un vivo elemento imaginativo y creador.
- ✓ Los trabajos deben ser de autoría de los propios participantes.



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**



- ✓ Los participantes colocaran en sus trabajos solo sus seudónimos como única señal de identificación. La ficha de inscripción del participante se colocara aparte en un sobre cerrado (Anexo N° 01)
- ✓ Los cuentos deben ser escritos en lengua originaria o castellano. Las producciones de los participantes estarán redactadas en prosa y con una extensión mínima de una página y máxima de 3 páginas incluidas imágenes. Los participantes adjuntaran una versión digital en formato Word.
- ✓ Es responsabilidad del jurado calificador, realizar la evaluación y calificación de los cuentos, teniendo en cuenta los criterios e indicadores de evaluación (Anexo N° 02), adjuntos en estas bases, así como el llenado de la ficha de evaluación (Anexo N° 03)
- ✓ Para la calificación se considera una escala de valoración, detallada de la siguiente manera:

CALIFICACIÓN	VALOR
EXCELENTE	4
BUENO	3
REGULAR	2
DEFICIENTE	1

- ✓ Sobre el proceso de evaluación:
 - a) Para realizar la narración del cuento, los participantes tendrán un tiempo máximo de 5 minutos y 4 minutos para responder las preguntas del jurado calificador.
 - b) Posteriormente, el Jurado Calificador procederá a completar la ficha de evaluación (Anexo N° 03). Una vez completada la ficha el jurado delibera y realizan un consolidado en la ficha (Anexo N° 04) y luego darán el veredicto final. El fallo del jurado es inapelable.

IX. DE LOS PREMIOS

- ✓ Resolución Directoral de UGEL – SI de reconocimiento y felicitación.
- ✓ La premiación se realizará el día 21 de mayo a las 5 pm en el auditorio de la UGEL – SI.

X. DE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Cualquier aspecto no contemplado en las presentes bases será resuelto por el jurado calificador y la comisión organizadora.

San Ignacio, mayo del 2019.



II CONCURSO DE CUENTOS INFANTILES
 ANEXO N° 01

FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL PARTICIPANTE

REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	UGEL

NOMBRE DEL CUENTO	SEUDÓNIMO

I. DATOS DEL ESTUDIANTE Y TUTOR						
APELLIDOS	NOMBRES	DNI	CARGO	TÉLEFONO	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO

II. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA						
DIRECTOR	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA IEI	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	TIPO DE IEI (PÚBLICA, PRIVADA, OTROS)

III. DATOS DEL DIRECTOR					
DIRECTOR	DNI	TÉLEFONO	DIRECCIÓN	IEI	CORREO ELECTRÓNICO

FIRMA DEL PARTICIPANTE

ANEXO N° 02

CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES		VALOR MAXIMO
	NARRATIVA ORAL	CUENTO	
ADECUACIÓN	Cumple el propósito comunicativo planteado (narrar, contar una historia para mostrar el universo andino de José María Arguedas y su relación con la cultura local y regional)	Cumple el propósito comunicativo planteado (narrar, contar una historia para mostrar la relación del hombre y la naturaleza describiendo un escenario de auténtica singularidad de vida)	04
	Adapta el uso del lenguaje de su presentación (registro formal) y de su narración oral (registro coloquial o formal) a la situación comunicativa del concurso y a los destinatarios.	Adapta el uso del lenguaje de su presentación (registro formal o informal) de acuerdo con su propósito comunicativo y los posibles destinatarios.	
COHESIÓN Y COHERENCIA	ordena los hechos con relación al tema y a su estructura narrativa que permite su comprensión, de acuerdo a las formas discursivas de su lengua originaria	Construye párrafos que se relacionan unos con otros otorgando unidad al texto y manteniendo la relación temática y sin presentar ambigüedades.	04
	Narra hechos que se relacionan unos con los otros otorgando unidad al texto y manteniéndola unidad temática y el mensaje.	Organiza la información de su texto considerando su progresión narrativa lineal que se evidencia en las acciones, diálogos y descripciones que incorpora atendiendo a las características propias del cuento.	04
		Utiliza diversos conectores de tiempo y espacio, recursos gramaticales y ortográficos que contribuyen al sentido de su texto.	04
CREATIVIDAD		En el caso de la lengua originaria, aplica las reglas establecidas en la normalización oficial del alfabeto respectivo.	04
	Narra con originalidad usando comparaciones, metáforas, personificaciones u otros recursos literarios para reforzar el sentido de su texto.	Presenta con originalidad el tema y la estructura de su narración Narra hechos con la singularidad, novedad y autenticidad.	04

	Aplica creativamente recursos expresivos y verbales (canto, gestos) que permiten mantener la atención del interlocutor y la comprensión del texto.	Utiliza variedad de recursos expresivos (comparaciones, metáforas, personificaciones u otros recursos literarios) para reforzar el sentido de su texto	04
JUICIO CRÍTICO	Narra hechos que muestren la relación del hombre con la naturaleza describiendo un escenario de auténtica vitalidad y singularidad.	Expresa una posición personal, explícita o implícita, respecto al tema de su texto y a la valoración de su diversidad cultural y lingüística de su localidad, provincia o región o país.	04
	Demuestra manejo de información de fuentes confiables y capacidad de reflexión para sustentar su obra con argumentos sólidos y precisos.	Demuestra manejo de información de fuentes confiables y capacidad de reflexión para sustentar su obra con argumentos sólidos y precisos.	04
MENSAJE	Plantea un mensaje sobre su pertenencia a un pueblo indígena u originario y su identificación con su cultura local regional o nacional.	Plantea un mensaje sobre su pertenencia a un pueblo indígena u originario y su identificación con su cultura local regional o nacional.	04
RECURSOS EXPRESIVOS	Pronuncia con claridad y varía la entonación, volumen y ritmo para enfatizar el significado de su texto acorde con la intensidad de los hechos, ideas, voces de los personajes considerando las formas discursivas de su lengua originaria		04
	Complementa su texto oral con gestos, ademanes, contacto visual, posturas corporales y desplazamientos adecuados a su interior		04
PUNTAJE MAXIMO			

¿Qué es la interacción?

La interacción consiste en un intercambio de acciones entre dos seres, que ocurren de manera recíproca, es decir, de ida y vuelta. Lo que uno hace influye en el otro, y viceversa. Las interacciones la base de las relaciones sociales y la comunicación humana.



El niño, desde que nace, requiere tener interacciones con adultos responsivos, sensibles, afectivos, respetuosos; así logrará construir un vínculo de apego seguro con su adulto o madre y vínculos positivos con otros adultos como los docentes. Cuando estos vínculos son de calidad, construye una base segura para relacionarse bien con los demás, desarrollarse y aprender a lo largo de la vida.



LEMA DE LA EDUCACIÓN INICIAL



TODO POS AMOR NADA POR LA FUERZA

OBJETIVO GENERAL: Orientar y promover desde la UGEL –SI, la organización y desarrollo de las actividades conmemorativas del LXXXVIII Aniversario de la Educación Inicial en la provincia de San Ignacio, sustentándose en las interacciones de calidad para lograr mejores aprendizajes en nuestros niños y niñas del Nivel Inicial.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



FELIZ LXXXVIII ANIVERSARIO DE LA EDUCACIÓN INICIAL.

UGEL SAN IGNACIO



FORMAMOS NIÑOS Y NIÑAS PARA
SER MEJORES CIUDADANOS EN SU
COMUNIDAD.

Breve Reseña histórica de la Educación Inicial en el Perú.

El 25 de mayo de 1931 las educadoras Victoria y Emilia Barcia Bonifatti fundan el Primer Jardín de la Infancia, ubicado en el Parque de la Reserva de Lima, atendiendo a niños de 4 y 5 años de edad. Desde entonces, a esta fecha se la conoce como el Día de la Educación Inicial. Sin embargo, los antecedentes de la educación inicial en el Perú se remontan a muchos años atrás. En 1902, Juana Alarco de Dammernt funda la primera Cuna Infantil Privada "Los Naranjos" para atender a los hijos de las madres obreras en los Barrios Altos.

En los años 70, los Wawa Wasi se empezaron a extender a todo el país. En 1996, se transfirió este programa del Ministerio de Educación al actual Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES).

En 1972, se crea oficialmente el Nivel de Educación Inicial, mediante la Ley General de Educación N° 19326, para atender a los niños y niñas desde el nacimiento hasta los cinco años. Sin embargo, no se le dio el carácter de obligatorio.

En 1973, a partir de esta experiencia se oficializa el primer programa no escolarizado para niños de 3 a 5 años con la denominación de Proyecto Experimental de Educación Inicial No Escolarizada- PROPEINE, como una forma de expandir la cobertura de este nivel educativo. Posteriormente, este modelo de servicio pasaría a convertirse en el Programa No Escolarizado de Educación Inicial (PRONOEI), que con la cooperación de UNICEF y de AID se extendieron a todo el Perú.

En 1977, la Dirección de Educación Inicial del Ministerio de Educación es elevada a la categoría de Dirección General, situación que le permite manejar un presupuesto más significativo para la expansión de los servicios educativos.

A partir de los compromisos asumidos en 1990 en la Conferencia Mundial «Educación para Todos», el Ministerio de Educación planteó la universalización progresiva de la educación inicial. En el 2003, en el marco de la nueva Ley General de Educación N° 28044 se otorga una explícita prioridad al nivel de educación inicial como primer nivel de la educación básica regular, que comprende a niños menores de 6 años, la cual, se señala, se desarrolla en forma escolarizada y no escolarizada, y es obligatoria y gratuita cuando la imparte el Estado.

Finalmente, es importante señalar que la calidad de los servicios públicos de educación inicial en los últimos años se ha visto fortalecida con la dotación progresiva de materiales educativos a los jardines y PRONOEI. Sin embargo, experimenta aún grandes retos frente al desempeño pedagógico de los docentes y promotoras de inicial y las condiciones de la infraestructura educativa en las que se educan los niños y niñas, especialmente en los PRONOEI. Se trata de un desafío por asumir desde una acción concertada entre el Estado y la sociedad civil, como una de las estrategias más valiosas para impulsar el desarrollo y erradicar la pobreza en el país.

Cronograma de Actividades

Lunes 13 de mayo.

- Implementación y Publicación de la directiva a través de los diferentes medios de comunicación (página web, Facebook y otros), sobre las actividades a desarrollarse por motivo de la celebración del LXXXVIII Aniversario de la Educación Inicial en el Perú.

Miércoles 15 de mayo.

- Participación en transmisión virtual segundo congreso de educación inicial de 3 a 7 pm. En el auditorio de UGEL San Ignacio.

Lunes 16 de mayo.

- Participación en transmisión virtual segundo congreso de educación inicial de 3 a 7 pm. En el auditorio de UGEL San Ignacio.

Viernes 17 de mayo

- Participación en transmisión virtual segundo congreso de educación inicial de 3 a 7 pm. En el auditorio de UGEL San Ignacio.

Sábado 18 de mayo.

- Primer Taller de capacitación en Diseño y Gestión de Proyectos de Innovación Educativa a partir de las 8:00 am hasta las 6:00 pm. En el auditorio de la UGEL - SI

Lunes 20 de mayo

- Brindar Talleres Interactivos Sobre la Importancia de Las Interacciones dirigido a padres de familia y comunidad. De 3:30 a 5:00 pm en las Instituciones Educativas (responsables Directores y profesores de aula) según la actividad 2 de la presente Directiva.

Martes 21 de mayo

- **II Concurso de Producción de Cuentos.** Dirigido a niños y niñas del nivel inicial de 5 años de edad.
Presentación del cuento: Será en la oficina de AGP desde el 15 hasta el 17 de mayo de 8:00 am. A 5:45 pm.
Selección del cuento: 20 de mayo del 2018.
Narración vivencial del cuento por el niño o niña: 21 de mayo del 2019. A las 3:30 pm en el auditorio de la Ugel San Ignacio.
Entrega de Premio: 21 de mayo a partir de las 5:00 pm. en el auditorio de la Ugel San Ignacio.

Miércoles 22 de mayo

- I Festival de Dramatización; en el ISP "Rafael Hoyos Rubio" a las 9:30 a.m
- I Festival de Loncheras Nutritivas. Con la participación de los padres de familia en las II.EE, a las 9: 30 am.

Lunes 23 de mayo

- III Conversatorio "Interacciones de calidad para formar un buen ciudadano" de 3:30 pm a 5:45 pm en el auditorio de la UGEL SI

Viernes 24 de mayo

- II Concurso de Proyectos Innovadores Y Buenas Prácticas.

Estrategia: Taller de capacitación a todos los maestros interesados en la elaboración de Pl. .

Presentación del Proyecto: Será en la oficina de AGP desde el 14 hasta el 21 de mayo de 8:00 am. A 5:45 pm.

Evaluación del Proyecto: 22 de mayo del 2019.

Visita a los Proyectos seleccionados: 23 de mayo del 2019.

- II Festival de Juegos e interacciones en parques y jardines con la participación de los padres de familia a las 9:00 am.

Sábado 25 de mayo

- Misa de acción de gracias y cena de confraternidad.

Observación: los talleres lúdicos se desarrollaran diariamente (expresión gráfico plastica, musica y danza, psicomotricidad, dramatización)

